Desigualdad en la sociedad del conocimiento y de la información

Xochitlalli Aroche Reyes

La razón que caracteriza a la Modernidad, y trajo consigo la igualdad jurídica de los ciudadanos, junto con cambios en la producción y en la vida cotidiana, generados por cinco momentos de cambio científico tecnológico, es una época donde el progreso de la civilización parecía destinado a pasar de un estadio teológico al estadio positivo (científico), según Comte, y superaría la conformación de las normas que frenarían los instintos para preservar la vida social, a partir de las religiones, para internalizarlas gracias al conocimiento científico, según Freud. En la actualidad, en el contexto de la sociedad de la información y del conocimiento, sería de esperarse la transmisión de la ciencia y su incorporación como sentido común, hacia todos los grupos sociales, sin embargo, aun cuando el eje de la vida productiva, es la ciencia ligada a la tecnología (tecnociencia) y por ello la humanidad dispone de dispositivos que han colocado a la información como elemento de los factores productivos, así como de la comunicación interpersonal, no se ha colocado como un criterio regulador de las relaciones sociales, por ejemplo, para justificar la igualdad biológica de los seres humanos, o para promover la protección a la salud, como efecto del conocimiento del ADN, y de sustancias o hábitos nocivos. Por el contrario, todo indica que el poder de algunos grupos económicos y sociales sobre otros, alimenta la desigualdad en el acceso al conocimiento, en un contexto de aparente libertad individual y de acceso indiscriminado a información de todo tipo.